



Federación Argentina de Gastroenterología

Programa de “Centros de Formación Asociados a FAGE”

¿De qué se trata?

Acercar nuestra Federación a los Centros de Formación de Gastroenterología con el objetivo de promover una educación de calidad para los futuros gastroenterólogos de nuestro país.

¿Por qué unirse al Programa? ¿Cuáles son los beneficios?

Tener el aval de F.A.G.E. en relación a programas académicos actualizados.

Acceso a entrenamiento, educación y gestión para docentes de los centros adheridos. Integración de residentes y concurrentes como "socios adherentes" a F.A.G.E.

Acceso de residentes al Campus Virtual y a becas para actividades y eventos científicos.

Requisitos e información:

<http://www.fage.org.ar>

"Sumate a nuestra iniciativa, estamos para acompañarte"

#FAGE #TuFederaciónMásCerca

Programa de “Centros de Formación Asociados a FAGE”

Con la intención de promover la calidad en la educación de los futuros gastroenterólogos, la FAGE inicia el programa de “Centros de Formación Asociados a FAGE”.

¿Por qué participar del programa?

Ser un “Centro de Formación Asociado” le permitirá tener un aval de la FAGE en relación con:

- ✓ Los contenidos del programa académico.
- ✓ El acceso a entrenamiento en docencia y gestión en la especialidad.
- ✓ La participación de sus residentes y/o concurrentes como miembros adherentes a FAGE con acceso al Congreso Argentino, Curso Internacional, Campus Virtual y posibilidad de becas para otro tipo de actividades y eventos.

Es claro que la FAGE no es un ente regulador de la educación ni de la práctica asistencial pero sí tiene, entre sus objetivos, la intención de velar por la calidad educativa de los gastroenterólogos.

¿En qué consiste el Programa?

Para ser un centro asociado se debe realizar un proceso de acreditación que dura un año. Este proceso tiene distintas etapas:

1. Solicitud de inicio del trámite:
 - a. Nota dirigida al presidente de FAGE, firmada por el jefe de Servicio y el Director Médico de la institución para ingresar al programa.
2. Presentar copia de la habilitación vigente de la residencia y/o concurrencia (provincial o nacional según corresponda).
3. Completar un formulario de autoevaluación del centro (incluirá: planta física, recursos humanos, recursos tecnológicos, características del programa de formación y procesos).
4. Nota adhiriendo al “Programa de contenidos mínimos FAGE”.
5. Enviar nómina de los profesionales en formación para su incorporación como miembros adherentes a FAGE.
6. Participación de al menos 1(un) integrante del servicio (residente, concurrente o responsable docente) en los programas de entrenamiento en educación de FAGE (En 2019 el mismo es el Curso de Docencia del Congreso Argentino).

La categorización como “Centro de Formación Asociado a FAGE” será otorgada por un año.